



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

RADICACION No.680014003020-2020-00334-00.

Teniendo en cuenta el correo electrónico allegado por la apoderada de la parte demandante el 05 de febrero de 2021, este juzgado ordena agregar al expediente digital la documental anexada, respecto de la notificación de los demandados **REYNALDO TELLEZ DUARTE** y **JORGE LUIS MORANTES MENESES**, las cuales ostentan resultados positivos.

Conforme lo anteriormente dicho, este juzgado ordena **REQUERIR** a la abogada para que proceda con el envío de los respectivos avisos a los demandados aquí citados, como quiera que los citatorios fueron enviados a la dirección física.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,¹

CYG//

Firmado Por:

**NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0e3bdfdd9d034ecec93d04b2a48c779e078cb5e9ab8916c3d60362b13039c90c
Documento generado en 15/03/2021 11:37:04 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 046 del 16 de marzo de 2021 a las 8:00 a.m.